

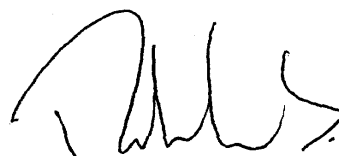


PODER

HELVETIC SERVICES GROUP S.A., sociedad organizada y existente bajo las leyes de Suiza, inscrita con numero CH-514.3.029.661-5 en fecha 15 Noviembre 2005, domiciliada en Lugano, en Via alla Sguancia 23, 6900 Lugano; por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor del abogado, doctor Ernesto Vernaza con número de identificación personal 0903338440, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Guayaquil / Ecuador, y con dirección Centro Comercial PLAZA QUIL, piso 1, Oficinas No. 1 y 2, Guayaquil / Ecuador; para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituídas bajo las leyes de la República del Ecuador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.

Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Lugano, Suiza.



Helvetic Services Group SA

Dr. Marcelo Ramos

Administrador

No. 2'713

Lugano, el 23 (veintetres) de octubre de 2009 (dos mil nueve). -----
Nestor Marcelo RAMOS, nacido el 5 (cinco) Julio 1963 (mil novecientos sesenta y tres), divorciado, ciudadano italiano residente en Lugano-Pazzallo (Suiza), persona por mi conocida, Miembro del Directorio con firma individual de la sociedad Helvetic Services Group SA con sede en Lugano (Suiza), despues de aver sido informado de las consecuencias civiles y penales de una falsa declaración, me ha confirmado personalmente y en mi presencia que el ha firmado de su puño y letra el presente documento. -----
Luca TRISCONI, notario en Lugano. -----



Am. Luca Trisconi, Notario in Lugano

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Stato: Repubblica e Cantone del Ticino (Svizzera)
Il presente atto pubblico

2. è stato firmato da Luca Trisconi
notaio

3. operante in qualità di _____
notaio

4. è munito del sigillo/bollo di _____

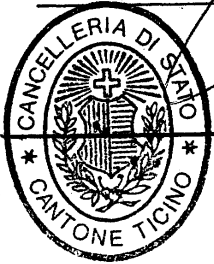
Attestato **23 OTT. 2009**

5. in Bellinzona 6. il _____

7. da Cancelleria dello Stato

8. col numero **24609**

9. Sigillo/bollo 10. firma: _____


CARMELO MAZZA
Capoufficio

Tassa Fr. 30.-



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.

Quito, a

25 ENE 2010

DRA. JEANNETH BRITO S.
NOTARIA DECIMA - SUPLENTE

Jeanneth Brito